



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 de octubre de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8125687 presentado por la alumna Martínez, Trinidad Genoveva (D.N.I. N° 32.503.101); Legajo N° 50.107 proveniente de la carrera Licenciatura en Organización Industrial, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Adm.y Gestión en Inst.de Educación Sup.; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Martínez, Trinidad Genoveva (D.N.I. N° 32.503.101); Legajo N° 50.107; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Adm.y Gestión en Inst.de Educación Sup. dándose por aprobadas las asignaturas:

- Sistemas de Comunicación Tecnológica
- Teoría de las Organizaciones
- Taller de Tecnología
- Legislación Laboral
- Álgebra y Estadística Básica
- Taller de Matemática
- Introducción a la Economía
- Taller de Economía
- Cultura General

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 317

UTN FRRo
MM
LR

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico